

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 064 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 15 DE 2020	CUADERNO
2020-00073-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LIGIA MUÑOZ BELACAZAR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO No. 225	1
2020-00072-00 EJECUTIVO SINGULAR	ANA MARIA PAJA	DAGO EDBERT VELASCO SANCHEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO No.223 Y MEDIDAS CAUTELARES, AUTO No. 224	
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		

